



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

**Expediente n.º:** 44/2019

**Acta de la Sesión Extraordinaria**

**Día y hora de la celebración:** Viernes, 20 de septiembre de 2019

**Asistentes:** El Alcalde, D. Ruymán Domínguez Rueda y los concejales D. Domingo Cacho Izquierdo.

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA

En la localidad de Valdelagua del Cerro, siendo las 9.30 horas del día 20 de septiembre de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Alcalde, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba. La Corporación está asistida por la Secretario Beatriz Jiménez Asensio, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019.

Dada lectura del acta de la sesión anterior y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

**SEGUNDO.** ADJUDICAR, SI PROCEDE, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 229 DE PLANES PROVINCIALES.

Una vez aprobado el Proyecto redactado por D. Rodrigo Antón Laguna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto base de licitación de 20.000, por acuerdo de Pleno de fecha 12 de julio de 2019, referente a la Obra 229 de Planes Provinciales, sin que se hayan presentado alegaciones en el plazo de exposición pública iniciado el 24 de julio de 2019, el Pleno decide sobre la contratación de la citada obra.

Por providencia de Alcaldía, se inició procedimiento de contratación de la citada obra. Vistos el informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir; el informe de Intervención certificando la existencia de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato e indicando que el Pleno es el encargado de contratar; y el informe de los Servicios Técnicos que justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales sobre contratación y que el contratista elegido no supera la cifra de 40.000 euros en contratos con este Ayuntamiento durante el presente ejercicio económico.

**Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro**

C/ Primo de Rivera, 5, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 056. Fax:



Cód. Validación: 65EFWZLMCH3LAFT9AKSJGWZG | Verificación: <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

Vistas las características del contrato

AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO			
Procedimiento: CONTRATACIÓN		Tramitación: NORMAL	Tipo de contrato: MENOR DE OBRAS
Clasificación CPV: 45233252-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 20.000 €	Impuestos: _____		Total: _____
Valor estimado del contrato: 16.528,66 €	Impuestos: 3.471,07 €		Total: 20.000€
Fec	a de inicio ejecución: _____ Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 3 MESES
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No

Propuesta de adjudicación: CONSTRUCCIONES CALVO MIRANDA

Y quedando acreditado que la contratación de la citada obra mediante un contrato menor de obras por adjudicación directa es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, el Pleno, por unanimidad, acuerda

**Primero.** Contratar con CONSTRUCCIONES CALVO MIRANDA la realización de la Obra 229 de Planes Provinciales 2019, "Ampliación red abastecimiento y saneamiento" con un Presupuesto base de licitación de 20.000 euros y un valor estimado del contrato de 16.528,66 euros. La ejecución de la obra se ajustará al Proyecto aprobado por el Pleno, y sus posibles modificaciones en el periodo de información pública.

**Segundo.** Aprobar el gasto correspondiente de 20.000 euros.

**Cuarto.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago.

**Quinto.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días.

**Sexto.** Comunicar al servicio de Planes Provinciales este acuerdo de adjudicación y continuar con la tramitación del expediente de Planes Provinciales 2019.

Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

C/ Primo de Rivera, 5, Valdelagua del Cerro. 42113 Soria. Tfno. 975 383 056. Fax:



Cód. Validación: 65EFWZLMCH3LAEFTA9KSJGWZG | Verificación: <http://valdelaguadelcerro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro

---

### **TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formuló reclamación ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 10.00 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º  
Alcalde,

Secretaria - Interventora

Fdo. : RUYMÁN DOMÍNGUEZ RUEDA

Fdo. : BEATRIZ JIMÉNEZ ASENSIO

(Documento firmado electrónicamente)

